



## COMUNICADO

### ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EXHORTAMOS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS A APROBAR MINUTA DE LEY GENERAL DE ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE

- La Minuta de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible responde a una larga lucha por el reconocimiento del derecho constitucional a la alimentación.
- Solicitamos al pleno de la Cámara de Diputados, responder oportunamente ante la urgencia de contar con la ley reglamentaria del derecho a la alimentación en México.
- Su aprobación representará un hito histórico para nuestro país y una importante referencia mundial en materia de derechos humanos.

*Ciudad de México, 02 de febrero de 2024.*

El pasado martes 30 de enero de 2024, múltiples organizaciones e instituciones que participamos en la construcción y articulación de consensos de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, entregamos un Exhorto al pleno de la Cámara de Diputados, en donde pedimos la aprobación inmediata en este periodo ordinario de sesiones, de la Minuta de dicha Ley, en espera de ser enlistada para su discusión en el pleno.

De aprobarse, se cumpliría con uno de los anhelos de justicia social más importantes del pueblo de México, producto de una larga lucha de más de tres décadas por el reconocimiento del derecho constitucional a la alimentación.

El 13 de octubre de 2011 se promulgó una reforma constitucional en materia de derechos humanos que modificó el artículo 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reconocer el derecho a la alimentación. Así también el artículo 27, para garantizar este derecho a partir del desarrollo rural integral y sustentable.

A 12 años de esta trascendental reforma al artículo 4to, el Estado mexicano aún no cumple con su obligación de desarrollar la ley reglamentaria correspondiente, con la que se establezcan, entre otras cosas, programas, presupuestos, estrategias y responsabilidades para garantizar una alimentación sana, nutritiva, asequible y culturalmente adecuada para todas las personas.

La Minuta de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible responde a la grave problemática de salud alimentaria nacional, que tantas vidas cobra año tras año; nos acerca a la soberanía y autosuficiencia alimentaria y contribuye a alcanzar la sostenibilidad, al revertir el daño ambiental asociado con la producción agroindustrial de alimentos, que afecta la salud de las personas y de los ecosistemas, y que agrava el cambio climático.

Esta importante Minuta de Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, promovida por la Sen. Ana Lilia Rivera Rivera, es producto de la construcción y articulación de grandes consensos encabezados por el FPH Capítulo México, de la mano del Grupo Intersectorial de Salud, Alimentación, Medioambiente y Competitividad (GISAMAC), con la coordinación institucional de la Secretaría de Salud y la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria, así como la participación de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Bienestar y Educación, e instituciones académicas y técnicas como Conahcyt, Senasica, Segalmex, Inifap, INSP, Instituto Nacional de Nutrición, INPI, Conabio, Sistema Nacional DIF y CibioGem, y la participación de todos los partidos políticos representados en Senado que lograron una votación histórica por unanimidad.

Asimismo, ha contado con la participación activa de Organismos de las Naciones Unidas como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, y de organizaciones sociales como la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC, A.C.), la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País, el Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P." A.C., el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, El Poder del Consumidor, el Centro de Orientación Alimentaria, FIAN México, Greenpeace México,

el Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Estado de Guanajuato (OUSANEG), el Proyecto de Agrobiodiversidad Mexicana, Salud Crítica y The Hunger Project México.

Por tanto, su aprobación por la H. Cámara de Diputados representará un hito histórico para nuestro país y una importante referencia mundial en materia de derechos humanos.

Conoce el Exhorto con el despliegado de firmas institucionales y a título personal, aquí: <https://bit.ly/3SE0llw>



*Contactos de prensa*  
*CNSMNHP: Víctor Manuel Chima | 5541919336*  
*El Poder del Consumidor: Denise Rojas | 5512989928*